



**ACUERDO No.05
(24 de febrero de 2014)**

"Por el cual se aprueba la solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa Tecnología en Gestión Empresarial (por ciclos propedéuticos) de la sede Sibundoy, con cambio en la denominación por Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, cambio en el número de créditos académicos, el plan de estudios y el plan de transición"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en los literales a) y f) del artículo 27 del Acuerdo 021 del 31 de octubre de 2005, en concordancia con el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 8187 del 28 de diciembre de 2007 el Ministerio de Educación Nacional le otorgó Registro Calificado al programa Tecnología en Gestión Empresarial (por ciclos propedéuticos), para la sede Sibundoy por un término de siete (7) años.
2. Que el Artículo 40 del Decreto 1295 de 2010 expresa que para solicitar la Renovación de Registro Calificado, la Institución deberá solicitarla con no menos de diez (10) meses de anticipación al vencimiento del respectivo registro.
3. Que el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas y el Director del Programa de Administración de Empresas, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
4. Que las nuevas tendencias en materia empresarial a nivel internacional, nacional y local, implican el ajuste de las denominaciones en los programas de formación en dicho campo, y consecuentemente la actualización el plan de estudios y el respectivo ajuste del número de créditos del programa y la formulación del plan de transición correspondiente.
5. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 24 de febrero del 2014 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Renovación de Registro Calificado del Programa Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, con modificación en la denominación del programa, título a otorgar, créditos académicos, plan de estudios y el plan de transición.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de Renovación de Registro Calificado para el Programa Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación (por ciclos propedéuticos) de la sede Sibundoy, adscrito a la Facultad de Administración y Ciencias

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"

Sede Mocoa B. Luis Carlos Galán

Subsede Sibundoy Vereda Versalles



+57 8 4296105

+57 8 4260437



itputumayo@itp.edu.co

www.itp.edu.co



Económicas del Instituto Tecnológico del Putumayo, incorporando las siguientes modificaciones:

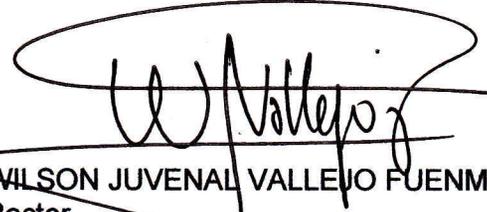
- Denominación del programa y cambio en el título que se otorga: Actualmente la denominación es Tecnología en Gestión Empresarial y se aprueba el cambio a Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, así como el título de Tecnólogo en Gestión Empresarial a Tecnólogo en Gestión Empresarial y de la Innovación.
- Número de créditos académicos: actualmente el programa tiene 100 créditos y se aprueba su cambio a 104 créditos.
- Plan de estudios: se actualiza el plan de estudios incorporando los cambios necesarios en las asignaturas que respondan a la nueva denominación del programa y a las tendencias y necesidades del sector.
- Régimen de transición contenido en el Documento Maestro, el cual garantiza a los estudiantes que actualmente cursan el programa de Tecnología en Gestión Empresarial, los derechos adquiridos en caso de querer acogerse al nuevo plan de estudios del programa.

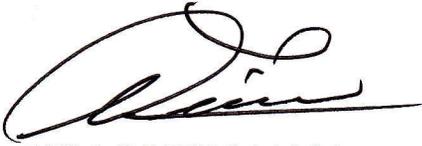
ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Renovación de Registro Calificado del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veinticuatro (24) días de febrero de dos mil catorce (2014).


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector


DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad Hoc

Diela R.

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"

Sede Mocoa B. Luis Carlos Galán
Subsede Sibundoy Vereda Versalles



+57 8 4296105
+57 8 4260437



itputumayo@itp.edu.co
www.itp.edu.co

Acuerdo No.05 de 2014 Pág. 2